



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 17 AGO 2011

RES. H. N° 988-11

Expte. N° 4.202/08

VISTO:

La Resolución H N° 330/11, mediante la cual se designa a la Comisión Evaluadora para el Régimen de Permanencia de la docente Olga Alicia Armata, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la Resolución H N° 2013-04, establece que de los miembros del jurado, por lo menos un titular y un suplente, deben ser externos a la Universidad Nacional de Salta;

Que se observa en la Resolución H N° 330/11 que la designación de la Comisión Evaluadora no cumple con lo antes señalado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 394, aconseja reorganizar el orden de los miembros de la Comisión Evaluadora jurado que intervendrá en la evaluación de la Prof. Armata, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del día 09/08/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECTIFICAR la Resolución H N° 330/11, reorganizando el orden de los miembros del Jurado que intervendrá en la evolución de la Prof. Olga Alicia Armata que ingresó al Régimen de Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional de Salta, el que quedará constituido de la siguiente forma:

Titulares: Prof. Amalia Rosa Carrique Ibañez
Dra. Patricia María del Rosario Salas Figueroa
Dra. Constanza Adela Padilla Sabaté

Suplentes: Dra. Ana María Fernández Lávaque
Prof. Nelly Elena Vargas Orellana
Esp. Lucinda del Carmen Díaz deMartínez





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA

988-11

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al docente interesado, a los miembros de la Comisión Evaluadora y publicar en el Boletín Oficial.

gvt.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/o Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa

